

FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN

ACTA N^a 12 Temporada 2024/2025

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el 15 de enero de 2024, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría n^o 1, 3^a planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

FALLO N^o81 Encuentro: BAR SOTO GAZTE BERRIAK / CASTILLO DE GORRAIZ V. DE EGÜES CATEGORIA: 2^a División Masculina Interaut.

1. Sancionar al equipo BAR SOTO GAZTE BERRIAK con multa de 25 € por no tener funcional la bocina durante todo el encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

2. Sancionar al equipo BAR SOTO GAZTE BERRIAK con multa de 7 € por UNIFORMIDAD INDEBIDA de su jugador n^o 7, ya que no dispone de camiseta reglamentaria.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 176 del Reglamento General y el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N^o82 Encuentro: AVÍA ZIZUR ARDOI / OBERENA CATEGORIA: Senior Masculino 1^a Aut.

Sancionar al jugador P.V del equipo OBERENA, con SUSPENSIÓN de 2 jornadas y multa de 25 € por jornada, quien, habiendo sido descalificado, se dirige al árbitro principal en los términos que constan en el informe del acta.

En virtud de lo dispuesto en los Arts. 39 C y 40 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N^o83 Encuentro: VALLE DE EGÜES B / LAGUNAK B CATEGORIA: Senior Masculino 1^a Aut.

Sancionar al equipo VALLE DE EGÜES B con multa de 50 € por no tener funcional los dispositivos de lanzamiento durante todo el encuentro. Reincidencia de Fallo n^o 70.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 26 y 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N^o84 Encuentro: EGÜES-MENDILLORRI / CLUB BALONCESTO CENDEA DE GALAR CATEGORIA: Senior Masculino 1^a Aut.

Sancionar al equipo EGÜES-MENDILLORRI con multa de 75 € por no tener funcional los dispositivos de lanzamiento durante todo el encuentro. Reincidencia de Fallo n^o 13 y 51.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 26 y 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N°85 Encuentro: VALLE DE EGÜES A / BURLADA
CATEGORIA: Senior Femenino 1ª Aut.**

Sancionar al equipo VALLE DE EGÜES A con multa de 75 € por no tener funcional los dispositivos de lanzamiento durante todo el encuentro. Reincidencia Fallo nº 20, 23 y 45.

En virtud de lo dispuesto en los Arts. 26 y 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N°86 Encuentro: BERRIOZAR MKE / ANAQUEL IES VALLE DEL EBRO
CATEGORIA: Junior Masculino 2ª Aut.**

1. Sancionar al equipo ANAQUEL IES VALLE DEL EBRO con multa de 5 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

2. Sancionar al equipo ANAQUEL IES VALLE DEL EBRO con multa de 7 € por UNIFORMIDAD INDEBIDA de su jugador nº 77, lleva pantalón diferente al resto del equipo.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 176 del Reglamento General y el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N°87 RETIRADA DE LA COMPETICIÓN MARCILLA BASKET
CATEGORIA: Torneo Veteranos**

Habiendo solicitado su retirada de la competición, procede sancionar al equipo MARCILLA BASKET de la categoría Torneo Veteranos con la pérdida de la cuota de afiliación, aval y 100 € de multa, no pudiendo participar en ninguna otra competición dentro de la presente temporada.

En virtud del Art. 53 del Reglamento Disciplinario de la FNB.

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 89 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).